

NIT.900.500.018-2

**AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**

**ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA**  
**Municipio de Guataqui**

El día 21 de Noviembre de 2017, en las instalaciones del Auditorio Principal del Colegio Nicolas de Federman del Municipio de Guataqui en el Departamento de Cundinamarca, se da inicio a la audiencia pública informativa y de participación de terceros, dentro del proceso de titulación de las propuestas de contrato de concesión No KKC-11331, KKC-11332X, KKC-11333X, KKC-11334X, KKC-11335X, KKC-11336X, PDP-15101, RJ4-08541 y JIQ-10241 convocada mediante auto No.2897 del 13 de Octubre de 2017

**SALUDO INICIAL:** Se presenta un saludo a todos los asistentes y procede a presentar la mesa principal:

- Alcalde Municipal: JOSE EVARISTO ALBAN CARDENAS, se agradece la gestión para la celebración de la audiencia.
- Secretaria de Gobierno: TAMARA SORAYA FORERO
- Presidente del Concejo Municipal: NOEL PARRA LOZANO
- Honorable Concejal: LEMINZON PRIETO
- Delegado de la Secretaria de Minas de la Gobernación del Departamento de Cundinamarca: CARLOS TRIVIÑO
- Preside la Dra. DORIS AMANDA TAUTIVA - Asesora del despacho de la presidencia de la Agencia Nacional de Minería

Antes de dar inicio a esta audiencia informativa, se resalta que esta no reemplaza la consulta previa a que haya lugar. Así mismo, se informa al auditorio que de acuerdo al artículo 183 del CPACA y numeral 4 del artículo 107 del Código General del Proceso la presente audiencia está siendo grabada en audio y video.

**Desarrollo de la audiencia:**

Habiéndose efectuado el saludo protocolario se inició el desarrollo de la Audiencia:

1. Lectura del orden del día
2. Instalación protocolaria – himnos:
  - Himno de la República de Colombia

NIT.900.500.018-2

- Himno del Departamento de Cundinamarca
- Himno del Municipio de Guataqui

### **3. Medidas de seguridad y reglas de intervención de la Audiencia pública informativa:**

Se informa la ubicación general del recinto donde se desarrolla la audiencia. Se indica que, en caso de presentarse eventos de emergencia se deberá utilizar las salida lateral y la salida principal.

**Reglas de intervención:** se recuerda a todos los asistentes que esta es una audiencia informativa y de participación, no una instancia de toma de decisión, además se informa que de todas las intervenciones la Agencia tomará atenta nota.

Se llama a lista a las personas que se inscribieron previamente para intervenir en la audiencia.

**Las personas inscritas:** intervendrán en un máximo de tiempo de cinco (5) minutos, y se les informara al minuto previo del tiempo concedido para terminar su intervención.

El público deberá permanecer en silencio, y en el evento de presentarse situaciones que impidan el desarrollo normal de la audiencia, quien la preside, podrá suspenderla y de ello dejará la constancia respectiva.

### **4. Introducción a la Audiencia Publica Informativa a cargo de Doris Amanda Tautiva - Asesora del despacho de la presidencia de la Agencia Nacional de Minería**

La Dra. Doris Amanda Tautiva, instala la audiencia, llama la atención sobre los cambios que han venido efectuado en la forma de hacer minería con base en la sentencia C-389 de 2016 en la que se incluye un diálogo informado con los entes territoriales para que conozcan el potencial minero del municipio y establecer los compromisos de trabajo conjunto en el territorio de manera respetuosa, conociendo inquietudes, escuchando los argumentos de ambas partes. Finalmente señala que ya se tuvo una reunión previa con la alcaldía para informar la caracterización minera y establecer como es la mejor manera de llevar a cabo una actividad minera legal que responda a unos estándares legales, ambientales y sociales. Finalmente agradece la acogida por parte del municipio y señala la disposición de la Agencia Nacional de Minería por atender las inquietudes señalando que esta no será la última vez que se tendrá contacto con el municipio, pues nos comprometemos a efectuar un trabajo continuo para monitorear la actividad minera

Se hace un cambio en el orden del día para dar el uso de la palabra las personas que se encuentran en la mesa principal

## 5. Participación por Derecho Propio.

Se llama a participar a las autoridades presentes en la mesa.

El alcalde Municipal JOSE EVARISTO ALBAN CARDENAS saluda, hace referencia a las quejas que se presenta sobre la actividad minera en el municipio, y señala que se vio avocado a recurrir a la Agencia Nacional de Minería para tratar el tema sobre el sector minero, señalando que el desarrollo del municipio no se puede ver estancado, y que la minería es necesaria pero se debe hacer legalmente y con garantías, en particular para las personas que trabajan en este sector.

El Jefe de la Oficina de Minas de la Alcaldía Municipal de Jamundí: HUGO FERNEY CARABALI VIVEROS, saluda y agradece a los participantes la asistencia, manifiesta disposición y alegría por la posibilidad de hacer una minería bien hecha, señala que la minería en el municipio de Jamundí viene de tiempo atrás y que jamás habían tenido espacios como estos para participar; resalta que se ha venido adelantando un trabajo paso a paso de la mano de los mineros para recomponer los procesos de minería para no permitir que se ponga en riesgo la riqueza. Señala la importancia de tener más audiencias con toda la comunidad incluso los que no tienen que ver y así poder llegar a acuerdos. Resalta que la administración del municipio acompaña todos los procesos destinados a que la minería se haga desde el punto de vista legal y que todos se beneficien y que el impacto que genere la minería se minimice

El Arquitecto Nelson Javier Rojas, quien actúa en calidad de secretario de planeación, agradece la invitación a participar de la audiencia, señala que el alcalde solicitó concertación con la Agencia Nacional de Minería para realizar unas buenas prácticas mineras; que se tenga en cuenta la participación de la comunidad y la protección a los trabajadores; aclara que para la administración el tema social y ambiental es muy importante y que se debe dar una buena vocación minera al municipio. Señala que el uso de suelo es muy importante en el plan de ordenamiento territorial, para garantizar en el futuro del municipio unas buenas prácticas mineras.

El Concejal Leminzon Prieto llama la atención sobre la necesidad de cambio, y señala que el sector minero puede ser una buena oportunidad, para mejorar empleos y calidad de vida, aclarando que debe haber una responsabilidad de los concesionarios, sobre el recurso natural del municipio el cual es muy rico, manifiesta que la actividad minera no es tan mala como la gente la ve, señala que el municipio está al borde de una situación de desempleo masivo pero que eso no es justificación para hacer las cosas como se quiera y llevándose las cosas por delante, señala el papel de la agencia para garantizar procesos de legalidad y se declara presto a atender cualquier inquietud o cualquier necesidad.

NIT.900.500.018-2

## 6- Presentación de las Propuestas

A cargo de **David Fernando Sanchez Moreno**, Abogado Gestor del Grupo de Contratación y Titulación Minera

(Se anexa la presentación de las propuestas en 41 folios, la cual hace parte integrante de la presente acta).

Previo proceso de socialización del trámite administrativo precontractual de otorgamiento de un Título Minero, se procedió a presentar las propuestas de contrato de concesión minera Nos. KKC-11331, KKC-11332X, KKC-11333X, KKC-11334X, KKC-11335X, KKC-11336X, PDP-15101, RJ4-08541 y JIQ-10241

<b>N° Expediente</b>	<b>JIQ-10241</b>
<b>Mineral</b>	<b>Arenas y Gravas Naturales y Silíceas</b>
<b>Fecha de Radicación</b>	<b>26 de septiembre de 2008</b>
<b>Proponentes</b>	<b>Minas Arenas y Gravas del Alto Magdalena MINMAGDALENA S.A</b>
<b>Área Definida Susceptible de Contratar</b>	<b>191,2490 Hectáreas Distribuida en Una Zona de Alinderación</b>
<b>Ubicación</b>	<b>Municipio de Guataquí Departamento de Cundinamarca</b>



NIT.900.500.018-2

<b>N° Expediente</b>	<b>KKC-11332X</b>
<b>Mineral</b>	<b>Materiales de Construcción, Demás _Concesibles</b>
<b>Fecha de Radicación</b>	<b>12 de noviembre de 2009</b>
<b>Proponentes</b>	<b>Javier Antonio Rojas Laverde</b>
<b>Área Susceptible Contratar</b>	<b>Definida de 16,6123 Hectáreas Distribuidas en Una (1) Zona de Alinderación</b>
<b>Ubicación</b>	<b>Municipio de Guataquí Departamento de Cundinamarca</b>

<b>N° Expediente</b>	<b>KKC-11333X</b>
<b>Mineral</b>	<b>Materiales de Construcción, Demás _Concesibles</b>
<b>Fecha de Radicación</b>	<b>12 de noviembre de 2009</b>
<b>Proponentes</b>	<b>Javier Antonio Rojas Laverde</b>
<b>Área Susceptible Contratar</b>	<b>Definida de 1,4607 Hectáreas Distribuidas en Una (1) zona de Alinderación, de las Cuales el 99.64% (1,4554 Hectáreas) Corresponde al Municipio de Guataquí Cundinamarca y el 0.36% (0,0052 Hectáreas) Corresponde al Municipio de Piedras Tolima</b>
<b>Ubicación</b>	<b>Municipios de Guataquí Departamento de Cundinamarca y Piedras Departamento del Tolima</b>

NIT.900.500.018-2

<b>N° Expediente</b>	<b>KKC-11334X</b>
<b>Mineral</b>	<b>Materiales de Construcción, Demás _Concesibles</b>
<b>Fecha de Radicación</b>	<b>12 de noviembre de 2009</b>
<b>Proponentes</b>	<b>Javier Antonio Rojas Laverde</b>
<b>Área Susceptible Contratar</b>	<b>Definida de 0,9914 Hectáreas Distribuidas en Una (1) Zona de Alínderación</b>
<b>Ubicación</b>	<b>Municipio de Guataquí Departamento de Cundinamarca</b>

<b>N° Expediente</b>	<b>KKC-11335X</b>
<b>Mineral</b>	<b>Materiales de Construcción, Demás _Concesibles</b>
<b>Fecha de Radicación</b>	<b>12 de noviembre de 2009</b>
<b>Proponentes</b>	<b>Javier Antonio Rojas Laverde</b>
<b>Área Susceptible Contratar</b>	<b>Definida de 0,2611 Hectáreas Distribuidas en Una (1) zona de Alínderación</b>
<b>Ubicación</b>	<b>Municipio de Guataquí Departamento de Cundinamarca</b>

NIT.900.500.018-2

<b>N° Expediente</b>	<b>KKC-11336X</b>
<b>Mineral</b>	<b>Materiales de Construcción, Demás _Concesibles</b>
<b>Fecha de Radicación</b>	<b>12 de noviembre de 2009</b>
<b>Proponentes</b>	<b>Javier Antonio Rojas Laverde</b>
<b>Área Susceptible Contratar</b>	<b>Definida de 0,24 Hectáreas Distribuidas en Una (1) zona de Alinderación</b>
<b>Ubicación</b>	<b>Municipio de Guataquí Departamento de Cundinamarca</b>

<b>N° Expediente</b>	<b>RJ4-08541</b>
<b>Mineral</b>	<b>Materiales de Construcción, Arenas y Gravas Naturales y Silíceas</b>
<b>Fecha de Radicación</b>	<b>4 de abril de 2016</b>
<b>Proponentes</b>	<b>COLTRAN S.A.S</b>
<b>Área Susceptible Contratar</b>	<b>Definida de 8,7988 Hectáreas Distribuidas en una (1) Zona de Alinderación, de las Cuales el 79% (6,9492 Hectáreas Corresponden al Municipio de Guataquí Cundinamarca) y el 21% (1,84950 Hectáreas Corresponde al Municipio de Piedras Tolima)</b>



NIT.900.500.018-2

## **Ubicación**

**Municipios de Guataquí Departamento de Cundinamarca y  
Piedras Departamento del Tolima**

A continuación hace presencia el delegado de la Secretaria de Minas de la Gobernación de Cundinamarca, Dr. Carlos Triviño, quien agradece a la Agencia Nacional de Minería por la invitación y hace extensivo el saludo por parte del Gobernador quien no pudo acompañar la audiencia por asuntos de agendas. Señala que el tema es eminentemente técnico. Manifiesta que el secretario de minas ha ofrecido un acompañamiento, apoyo logístico, asesoría y capacitación en procesos de concesión minera y de contratación. Señala que dentro de los propósitos y de plan de gobierno se ha incluido y se vela por la responsabilidad social y ambiental en los procesos mineros.

También hace presencia dos representantes de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, quienes extienden un saludo y manifiestan que hacen un acompañamiento a este proceso de la Agencia Nacional de Minería y ratifica el compromiso con la protección y vigilancia de los Recursos naturales y por ende hacer seguimiento y control a cada una de las obligaciones de los usuarios. Manifiestan que la protección a los instrumentos ambientales se ha venido fortaleciendo así como los procesos de vinculación de la comunidad en cada una de las etapas y finalmente resaltan la obligatoriedad de la ejecución y cumplimiento de los planes de gestión social.

## **7. Intervención de Inscritos**

Cada uno de los inscritos fueron llamados con el fin de hacer efectiva su participación, de los cuales los siguientes hicieron uso de la palabra:

### **ALVARO TRUJILLO BARRAGAN**

Inicia con un saludo a los participantes, culpa a la CAR por la destrucción del Rio Seco y la sedimentación de las playas de Guataquí, llama la atención al concejal y al jefe de planeación por preocuparse por la parte económica y no por la parte social y en cuanto a la minería señala que es cierto que trae beneficios pero también muchos problemas, posteriormente enuncia una serie de problemas relacionados con el municipio y señala que la prioridad debe ser la comunidad y señala que no debe haber minería en la zona urbana.

### **EDUARDO RODRIGUEZ**

Saluda a los asistentes, recalca la necesidad de que la comunidad sepa que es la minería y como incide con el medio ambiente, manifiesta que la minería acabo con el Rio Seco, señala que el uso de maquinaria genera impacto ambiental y concluye que esto hace acabar con el agua y que el agua es vida, y que la comunidad debe pensar en el mañana, en los hijos, señala que los

NIT.900.500.018-2

socavones existentes generan accidentes y el transporte de minerales genera enfermedades en los habitantes del municipio.

### **HERNANDO JIMENEZ**

Saluda a los asistentes, se presenta como concejal del municipio de Piedras – Tolima, manifiesta su preocupación por el tema minero, señala que si la naturaleza de la audiencia es de información, se pregunta cuál es la forma de participar por parte de la comunidad en caso de un eventual otorgamiento. Manifiesta que la idoneidad laboral y ambiental no solo debe quedar por escrito sino que se debe decir y se debe hacer. Manifiesta queja por el tiempo que se concede para intervenir y manifiesta que no se explica porque los usos del suelo no se han modificado y no se ha ordenado el territorio pero si se están presentando proyectos mineros. Pregunta la forma en como se ha de garantizar la gestión social y reconoce que las cosas han cambiado pero que estos cambios no deben quedar en el papel sino que es con los hechos.

### **MARIO MORENO ROZO**

Saluda a los asistentes, se pregunta por los beneficios que traerá la minería al municipio, considera que esa información es necesaria para establecer se debe llevar o no actividades de minería, describe los problemas medioambientales que traería la actividad minera. Se refiere respecto a los perjuicios que se van a traer a los propietarios del terreno y que se deben generar alternativas de solución para los proponentes

### **LEONOR RAMIREZ ESCOBAR**

Saluda a los asistentes, hace una denuncia, señalando que la comunidad, habitantes y propietarios tienen desconocimiento del momento en que el municipio señalo interés de la administración en convertirse en zona de explotación minera, especialmente para beneficiar negocios privados que ni siquiera son personas del municipio. Denuncia las condiciones laborales de las personas que trabajan en el sector minero, se queja por la gestión de la CAR porque no escuchan a la comunidad, señala que no se está dando cumplimiento a la sentencia 389 de 2016 y llama la atención del plan de gobierno del municipio.

### **GONZALO RAMIREZ**

Saluda a los asistentes, manifiesta su preocupación por que uno de los proyectos socializados se encuentra en un predio de su propiedad, en el cual además hay 22 hectáreas de bosque nativo y unas fluyentes de agua dulce y señala que con estos proyectos se va a generar un impacto ambiental y afecta los proyectos agrícolas.

NIT.900.500.018-2

### **JUDITH TRUJILLO PEREZ**

Se queja por la falta de información por parte de la Agencia Nacional de Minería y por la falta de información por parte de la administración, señala que quiere hacer énfasis que la culpable de todos los desastres del municipio es la CAR pues no tiene en cuenta los daños ambientales que se causan, señala los daños que se causan sobre las fuentes hídricas, y manifiesta estar de acuerdo con todas las intervenciones anteriores y propone crear un plan de veeduría en caso de que se otorguen los proyectos que fueron socializados.

### **CARLOS ALBERTO RAMIREZ**

Saluda a la comunidad, manifiesta tener inquietudes sobre la intervención efectuada por la ANM y sobre el otorgamiento que hace el Estado a particulares en donde se vulneran derechos de los Colombianos en particular a los propietarios, manifiesta que el Estado obliga al desplazamiento forzado, solicita información para saber cómo negociar con los explotadores mineros y los propietarios de predios: Se cuestiona sobre como las autoridades municipales y el Estado protegen al ciudadano que va a ser despojado para favorecer negocios privados. Pregunta qué pasaría si él se opusiera a la entrada de particulares a su territorio

### **HECTOR RAMIREZ**

Cuestiona si las personas que intervienen en la audiencia que se está celebrando son convidados de piedra o su opinión realmente será tenida en cuenta por la autoridad minera. Hace lectura un derecho de petición el cual se ha incluido en los anexos de la presente acta.

### **AMELIA RAMIREZ**

Pregunta la forma para solicitar un permiso para aprovechamiento forestal sobre el predio de su propiedad, manifiesta que han sido atropellados y que no han tenido apoyo de la CAR, manifiesta que se ha acabado la calidad de vida desde el ámbito social y ambiental, plantea que se deben celebrar convenios favorables.

### **ZENEN HERNANDEZ**

Señala que después de escuchar al alcalde al concejal y a los representantes del Gobernación y manifiesta que todo lo que han dicho es mentira, cita la resolución 097 de la CAR y señala que la CAR ha permitido la explotación del Rio Seco, adicionalmente señala que ha puesto esta situación en conocimiento de las distintas autoridades y aun no se ha hecho nada. Manifiesta que otras actividades con el turismo también traen ingresos para el municipio. Insta a la comunidad a organizarse y señala que es la comunidad la que debe decidir si se va a permitir explotación de minas en campo alegre e invita a ir a la consulta popular y que a través del voto popular se procederá a revocar los permisos que ya fueron otorgados.

NIT.900.500.018-2

## 8. Cierre de la audiencia

Cierre a cargo de **DORIS AMANDA TAUTIVA**, quien hace una referencia a las intervenciones efectuadas en la audiencia:

Explica la diferencia entre ser propietario del suelo o ser propietario del subsuelo y explica cómo se debe hacer un proceso de oposición a un título en virtud de la propiedad sobre el subsuelo.

Manifiesta que si bien es cierto existe un movimiento de oposición a la minería, nadie se opone al uso de los minerales lo cual se constituye en una conducta egoísta.

Señala que se está actualizando el ordenamiento del territorio para incluir el uso minero teniendo en cuenta los determinantes ambientales del municipio, señala que la extracción de minerales en fuentes hídricas es necesaria para evitar catástrofes ocasionadas por la excesiva recarga del río situaciones que han sido evidenciadas por las autoridades ambientales y que deben ejecutarse de manera técnica y ambientalmente responsable.

Explica el alcance de la audiencia que se está celebrando y aclara que no se está expidiendo licencia ambiental.

En relación con el tema social sobre el título minero que existe se propone a la CAR una visita de seguimiento conjunto, con acompañamiento de la personería y la alcaldía y una visita a la ronda del Rioseco.

Manifiesta que la minería debe traer empleo digno a la región, por lo que a través de la una resolución la ANM, estableció las obligaciones del titular respecto al componente social

Finalmente manifiesta apoyo a la moción para la creación de un comité de veeduría a la minería del municipio.

Invita a analizar el tema minero desde la perspectiva de la necesidad del material y con una mirada más objetiva.

Reconoce que al igual que todas las actividades la minería genera impactos, pero estos se deben prevenir y mitigar haciendo las cosas bien.

Reitera la disposición del dialogo por parte de la ANM y la transparencia de la información que se ha suministrado.

Finalmente cede la palabra al alcalde del municipio quien hace un cierre señalando que el título existente ya estaba otorgado previamente a su administración y que su gestión ha sido solicitar apoyo de las autoridades competentes, manifiesta que no tiene interés personal en los títulos mineros.

Adicionalmente, la ciudadana Judith Trujillo Perez hace ampliación de la intervención previamente efectuada.

NIT.900.500.018-2

### COMPROMISOS ADQUIRIDOS

1. Se propone a la CAR una visita de seguimiento conjunto, con acompañamiento de la personería y la alcaldía y una visita a la ronda del Rio seco.
2. Creación de un comité de veeduría a la minería del municipio.

Siendo las 12:30 p.m. se dio por terminada la audiencia informativa de participación y de terceros en el Municipio de Guataqui – Cundinamarca



**DORIS AMANDA TAUTIVA**

Asesora del despacho de la presidencia de la Agencia Nacional de Minería